

El sujeto colectivo en la defensa territorial en Ecuador

por **Melissa Moreano Venegas** | Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador y Universidad Andina Simón Bolívar | mel.moreano@gmail.com

Karolien van Teijlingen | Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador | karolienvt@gmail.com

Sofía Zaragocin | Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador y Universidad San Francisco de Quito
sofia.zaragocin@gmail.co

*“Ahora que estamos juntas
ahora que sí nos ven
abajo el patriarcado
se va a caer, se va a caer”*

– CANTO DE LAS MUJERES ARGENTINAS
(Y DE TODA AMÉRICA LATINA) QUE LUCHAN
POR LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO

En octubre de 2013 se realizó en Ecuador la primera marcha convocada por mujeres dirigentes de la Amazonía ecuatoriana desde la ciudad amazónica Puyo hacia la capital del país, Quito. Las Mujeres Amazónicas, como empezaron a llamarse, provenían de los territorios que han sido afectados por más de 40 años de explotación petrolera y de comunidades que podrían verse afectadas por la expansión de la frontera petrolera. Precisamente, la marcha exigía la paralización de la concesión de permisos de explotación del mineral en la Amazonía centro-sur y de la extracción petrolera dentro del Parque Nacional Yasuní, y la protección de los pueblos indígenas aislados Tagaeri y Taromenane.

El 8 de marzo de 2018, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, las Mujeres Amazónicas volvieron a marchar, esta vez en Puyo, para exigir el respeto a sus territorios y la eliminación de la violencia contra las mujeres indígenas en las zonas con presencia de industria extractiva en la Amazonía. Fueron trescientas mujeres ese día. Días después una comisión viajó a Quito para entregar un Mandato¹ al presidente, que incluía la

demanda de protección a las mujeres defensoras de derechos. Huelga decir que en ninguna de estas ocasiones el gobierno ha respondido.

Las Mujeres Amazónicas son dirigentes de sus comunidades, renombradas por su posición de rechazo al extractivismo. Son más de cien mujeres de varias comunidades de las siete nacionalidades indígenas presentes en la Amazonía ecuatoriana, Kichwa, Shuar, Achuar, Waorani, Shiwiar, Andoas y Sápara, y por mujeres mestizas amazónicas. Pronto, algunas de ellas fueron blanco de amenazas e intimidaciones. A finales de 2018 cuatro de ellas denunciaron ante la CIDH las agresiones a las que estaban siendo sujetas por oponerse al extractivismo y por defender la posibilidad de seguir viviendo como ellas decidieran. Amnistía Internacional recogió el testimonio de Patricia Gualinga de la nacionalidad Kichwa, una de las mujeres que demandó al estado, quien señaló que las Mujeres Amazónicas fueron víctimas de un “linchamiento mediático, nuestros rostros aparecían en la televisión, nos vigilaban, nos perseguían, se burlaban de nosotras” (Amnistía Internacional 2019, 7).

Experiencias similares, y peores, sufren los defensores y defensoras de derechos humanos y del territorio en todo el mundo. En 2016 el Informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos mostró su preocupación sobre las condiciones adversas y peligrosas en las cuales los y las defensoras llevan a cabo su trabajo y ratificó que los y las defensoras sufren violencias físicas,

psicológicas, económicas y sociales (Naciones Unidas 2019). Recientemente Global Witness reportó que América Latina es la región donde se denuncian más asesinatos: a nivel global en 2018 ocurrieron 164 asesinatos, 83 de ellos en América Latina. Según esta organización, esta cifra se debe al fuerte activismo que hay en nuestra región, lo que permite monitorear mejor lo que ocurre (Global Witness 2019)

Para quienes siguen las noticias, los casos de defensores y defensoras latinoamericanas asesinadas o bajo amenaza son más que conocidos: Bertha Cáceres, José Tendetza, Máxima Acuña, Nazildo dos Santos Brito, Carlos Hernández, Francia Márquez, entre muchas y muchos otros. El hecho de que conozcamos a los defensores y las defensoras como “casos”, como figuras individualizadas, es lo que buscamos problematizar en este ensayo, y nos centramos en América Latina no solo por las altas cifras de asesinatos, sino porque creemos que en nuestra región la *colectivización de la lucha* ha sido una estrategia esencial de los pueblos en resistencia. Así, pensamos que la individualización de la resistencia es uno de los resultados de la criminalización y la violencia que tienen como objetivo aislar y atacar a figuras clave de las organizaciones y de los movimientos sociales. Por otro lado, las campañas que se han realizado durante los últimos años para visibilizar la violencia contra defensores y defensoras tienden a resaltar casos individuales. Si bien las campañas buscan dar rostro a los crímenes y denunciar la impunidad, el énfasis en individuos que luchan por sus territorios ha llevado a la *individualización de sus luchas*. Además, la concentración de atención en un individuo lleva consigo no solamente el ocultamiento de la fuerza de lo colectivo, sino de la diversidad dentro del colectivo. En ese contexto nos preguntamos, ¿en qué medida recuperar la potente imagen de la lucha colectiva puede contribuir a visibilizar a los colectivos diversos y a proteger a las individualidades de los ataques?

Un esfuerzo así requiere, por un lado, reconocer que las luchas las hacen los pueblos organizados, en colectivo. Que no existe tal cosa como el luchador individual (a menudo hombre con algún otro privilegio), sino que son las organizaciones

las que resisten. Por otro lado, reconocer que la colectivización de la lucha puede ser una forma de protección para las defensoras y defensores.

Entonces, la mirada que individualiza la lucha, que trata de encontrar “la figura” no solo esconde el trabajo de colectivos diversos, sino que pone en riesgo a dicha figura. Además, esta mirada esconde las relaciones de poder dentro de las comunidades y organizaciones y las diversidades en su seno. También, la individualización de las luchas oculta las diferencias de género, de identidad étnica y campesina, de clase y de orientación sexual, que suelen ser colapsadas bajo la figura de un defensor o defensora representativa y socialmente aceptable para un entorno que incentiva el individualismo capitalista, patriarcal y colonizado.

De lo que sabemos, cuando se individualiza los casos las mujeres son con frecuencias señaladas por haber desafiado el rol tradicional de género, al ser dirigentes y tomarse el espacio público para la denuncia. Las palabras de Patricia Gualinga nos lo recuerdan: las mujeres defensoras son estigmatizadas por no ser la mujer que la sociedad espera que sean. Esto es aún más agudo para mujeres indígenas o afrodescendientes, habitantes de sectores rurales y empobrecidas. La violencia encarnada por mujeres defensoras de sus territorios refleja el racismo estructural que resulta en una mayor criminalización de cuerpos racializados, sexualizados y empobrecidos.

Sin duda, la pertenencia a un colectivo racializado, sexualizado y empobrecido conlleva una violencia particular. Para el Relator Especial de las Naciones Unidas esto es claro cuando señala que: “los activistas que desafían las normas sociales y culturales, no encajan en los estereotipos ni en los roles prescritos, o ponen en cuestión las estructuras de poder en la sociedad —como los defensores de los derechos relacionados con la orientación y la identidad sexuales, las mujeres defensoras y los defensores de los derechos de minorías y pueblos indígenas— se ven a menudo estigmatizados y son objeto de amenazas y agresiones por parte de otros miembros de la sociedad como consecuencia de lo que son o de lo que hacen” (Naciones Unidas 2016). A lo largo del continente tenemos ejemplos de sobra que muestran la correlación entre procesos

de criminalización estructurales basados en género, raza y clase. En una diversidad de escenarios vemos cómo este fenómeno se repite. Por ejemplo, las mujeres pobres y racializadas son las más criminalizadas por abortar en Latinoamérica, como los hombres pobres y racializados lo son por narcotráfico. Una reflexión teórico-política que mire la relación entre la expansión del capital sobre el globo, pero también sobre los cuerpos, en clave feminista y anti-racista, es necesaria en este momento histórico. Pero además, proponemos entender esta dinámica a la escala colectiva, y no individual, para comprender la composición de la lucha social. Sostenemos que es el cuerpo colectivo que encarna las múltiples opresiones de género, raza y clase el que está resistiendo hoy al avance capitalista patriarcal, racista y colonizador.

Procesos de encarcelamiento y criminalización de cuerpos racializados, empobrecidos y sexualizados son un fenómeno del capitalismo racializado y patriarcal a nivel global. Y en América Latina son cuerpos racializados y sexualizados aquellos que están siendo criminalizados por defender sus territorios frente a la actividad extractiva, principalmente. Sin embargo, el recrudescimiento de la explotación capitalista y su matriz extractivista, ligada a la militarización y apropiación violenta del espacio, genera dos dinámicas territoriales. Por un lado, hay una masculinización y repatriarcalización del territorio (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo 2017) que opera de manera transescalar desde los cuerpos-territorios y los cuerpos colectivos a las escalas nacionales y globales. Por otro lado, la defensa de esos territorios con mayor frecuencia está dirigida por mujeres racializadas y campesinas en América Latina, que luchan desde sus cuerpos-territorios y presionan también por cambiar las relaciones de género y poder dentro y fuera de sus espacios de vida. En consecuencia, la defensa territorial es un trabajo más arduo para las mujeres, que deben luchar fuera y *dentro* de sus comunidades. Aquí la lucha colectiva, el estar juntas, se vuelve vital. Es ese el sentido de la convergencia de las Mujeres Amazónicas: solamente cuando levantaron su voz de forma conjunta lograron colocar en la agenda de reivindicaciones la violencia sexual que sufren las mujeres indígenas y campesinas en contextos extractivos (Amnistía Internacional 2019, 16).

La lucha contra el extractivismo toma aquí un nuevo cariz: es el cuerpo colectivo de las mujeres indígenas y campesinas el que se rebela y añade al repertorio de resistencia anti-extractiva una nueva razón de lucha, la violencia sexual que se ejerce sobre sus cuerpos sexualizados, racializados y empobrecidos.

La colectivización de la lucha de este modo conlleva la reconfiguración de las luchas ecologistas antiextractivistas. Por un lado, sobra decir que no siempre los cuerpos sexualizados y empobrecidos convergen. Por ejemplo, en West Virginia, uno de los estados más pobres de Estados Unidos, las mujeres luchan de manera individual contra el fracking (la fractura hidráulica) y la minería. Es frecuente, en las luchas ecologistas, el fenómeno conocido como NIMB ("Not in My Backyard", "no en mi patio trasero", en español), que supone la oposición a proyectos capitalistas que afectan la propiedad privada, sin que se logre movilizar una resistencia solidaria más allá del espacio individual.

Pero en nuestra experiencia como integrantes del Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, con el cual acompañamos procesos de resistencias territoriales, la lucha es por lo general colectiva. Más aún, el colectivo, la organización, la comunidad, está detrás del poder de las mujeres y hombres más visibles en defensa de sus territorios. Las luchas de Bertha, José, Máxima, Nazildo, Carlos y Francia, aunque lo parezcan, no pueden ser consideradas individuales. Detrás de cada una de sus luchas, está (o estaba) un proceso de formación colectiva y personas o grupos que lo sostienen (o sostenían). Sin embargo, la criminalización, la violencia y las respuestas estatales aíslan a estos dirigentes. Asimismo, la mayoría de los medios de comunicación y las campañas de ONGs que desean visibilizar la criminalización a estas figuras lo hacen con una mirada individualizada de sus luchas, dando un fuerte protagonismo a sus esfuerzos personales.

Los peligros relacionados con la individualización de la defensa son evidentes, y son de doble filo. Por un lado focaliza toda la atención en un individuo o una individuo, con los posibles efectos de ser sujetos a criminalización y violencia. Aquí hay aspectos materiales evidentes relacionados con

que los defensores y defensoras deben asumir de manera individual los costos económicos y sociales de sostener los procesos judiciales, la investigación de los hechos de violencia ante la inoperancia del estado, la autoprotección a sí mismos y a sus familias (Amnistía Internacional 2019, 22). Sostener un proceso legal en solitario se vuelve una carga pesada que con frecuencia limita que la defensora o defensor siga participando en la lucha.

Por otro lado, como hemos dicho, la individualización oculta los procesos colectivos que dan forma a las luchas y niega las diversidades dentro de los colectivos, e incluso las luchas de poder en su interior. Esto puede llevar a la negación de los impactos colectivos que conllevan la criminalización y la violencia hacia un dirigente. Es decir, mientras los personajes principales figuran en reportajes en los medios de comunicación y páginas de ONGs, las formas en que las personas cercanas al defensor o defensora -sus familiares y sus compañeros/as de lucha- son impactados por la violencia, no son consideradas. Asimismo, al seleccionar una figura representativa de la lucha se niegan las diversas posturas y relaciones de poder que existan al interior de ellos, incluyendo las que sean reproducidas por los propios dirigentes. Esto último agudiza el aislamiento del defensor o defensora de los procesos colectivos, lo que representa también un peligro para el proceso de lucha.

Hemos señalado además que es indispensable entender la tendencia de la individualización de la defensa del territorio y de la naturaleza desde una mirada feminista. Las mujeres generalmente enfrentan múltiples luchas al momento de manifestarse como defensoras, como son las luchas por la defensa de su territorio frente a la expansión del extractivismo, por la transformación de estructuras de poder y violencia al interno de sus colectividades y familias, y en contra de los sistemas de opresión del estado patriarcal y racista. Por ende, pueden verse afectadas por diversas formas de criminalización, deslegitimización o violencia dentro de cada una de estas luchas. He ahí la posible razón por la cual son frecuentemente las mujeres quienes enfatizan el carácter colectivo de sus luchas, como se evidencia en el caso de las Mujeres Amazónicas ecuatorianas, que pueden

protegerse mejor gracias al colectivo que han formado. Sabemos también que hombres Shuar perseguidos por el estado ecuatoriano se refugian en sus comunidades, donde el sistema judicial no logra llegar porque el colectivo se pliega sobre ellos, protegiéndolos como en un capullo.

En este contexto, recalamos la importancia de sostener a los sujetos colectivos que luchan, lo que implica reconocer a los defensores y defensoras que aparecen en los medios de comunicación e informes sobre la criminalización de la protesta como parte de un colectivo. Implica dar visibilidad y apoyo a la organización en lugar de privilegiar a uno de sus individuos cuando exista criminalización, para que sea la colectividad la que brinde protección a sus integrantes. Requiere además tomar en cuenta las múltiples opresiones sobre los cuerpos sexualizados, empobrecidos y racializados. Entraña, en suma, aprender de la lucha de las Mujeres Amazónicas del Ecuador, cuya fuerza colectiva no deja que las exterminen.

Notas

- ¹ Mandato de las Mujeres Amazónicas Defensoras de la Selva de las Bases frente al Extractivismo, Acción Ecológica, 12 de marzo de 2018. http://www.accionecologica.org/images/2005/ddnn/Mandato_de_las_Mujeres_Amazonicas_.pdf.

Referencias

- Amnistía Internacional. 2019. "Ecuador: 'No nos van a detener'; Justicia y protección para las mujeres amazónicas defensoras de la tierra, el territorio y el ambiente". Amnistía Internacional, 30 de abril 2019. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr28/0039/2019/es/>.
- Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo. 2017. *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*. Quito, Ecuador.
- Global Witness. 2019. *¿Enemigos del estado? De cómo los gobiernos y las empresas silencian a las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente*. Global Witness, 30 de julio de 2019.
- Naciones Unidas. 2016. *Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos*. A/HRC/31/55. //